	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 11 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 25 DE 2.024.

HORA: 07:10 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

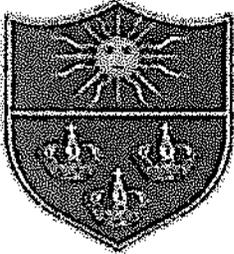
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta N° 164 de octubre 17 de 2024
5. Intervención de invitados, voceros y representantes de la comunidad.
 - DOCTOR JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ, Secretario de Movilidad y Transporte.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 11
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 164 de octubre 17 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

5. Acto continuo el Secretario General dio lectura a la excusa por parte del DOCTOR JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ, Secretario de Movilidad y Transporte.

6. Se dio lectura al Boletín de Prensa N° 026 OCTUBRE 25 DE 2024.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2
	BOLETIN DE PRENSA N.º 026 (OCTUBRE 25 DE 2.024)	CÓDIGO: DE.F0.03
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO,

COMUNICA:

Que se viene dando cumplimiento al cronograma de sesiones ordinarias, correspondiente al mes de octubre del presente año.

Que curso el primer debate el Proyecto de Acuerdo;

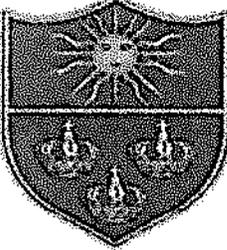
- Número 019 del 2.024 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025" correspondiente a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto, asignado como ponente el H.C JHON FREDY SERNA MARTINEZ

Que se radico en la ventanilla única del Concejo el siguiente Proyecto:

- Número 020 del 2.024 "POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", correspondiente a la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto, asignado como ponente la H.C ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA.

Que para la semana comprendida entre el día sábado veintiséis (26) de octubre al día viernes primero (01) de noviembre de 2.024, se han cursado las siguientes invitaciones.

FECHA	TEMA	ENTIDAD	REPRESENTANTE
Sábado 26 de octubre 8:00 AM	Segundo Debate proyecto de Acuerdo N°019	Concejo Municipal	Presidenta: H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Domingo 27 de octubre 8:00 AM	Sesión Ordinaria	Concejo Municipal	Presidenta: H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Lunes 28 de octubre 8:00 AM	Informe de Gestión	Subsecretaría de desarrollo Económico, Turismo y Fomento de Ciudad	Doctora: CAROLINA BERMÚDEZ BUSTAMANTE
Martes 29 de octubre 8:00 AM	portafolio de servicios de formación y el plan de acción	SENA Regional Valle	Profesional: MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Miércoles 30 de octubre 8:00 AM	Informe de Gestión	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S. P	Doctora: YULIETH PORRAS OSORIO

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 11 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2 CÓDIGO: DE.FO.03
	BOLETIN DE PRENSA N.º 026 (OCTUBRE 25 DE 2.024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Jueves 31 de octubre 8:00 AM	Presentación de ofertas de servicios	Servicios Óptimos en Salud	Señores; LILIANA LEMOS
Viernes 01 de noviembre 8:00 AM	Informar sobre la situación actual y necesidades de la casa del pobre.	Casa del pobre	Hermanas vicentinas.

Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el día veinticinco (25) de octubre del dos mil veinticuatro (2.024).

H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidenta Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

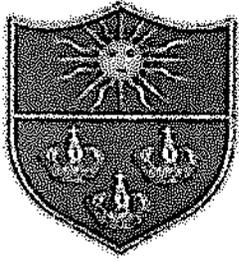
Elaboró: Daniel Alejandro Rojas Santana - Secretario General.
 Revisó y Aprobó: Julie Vanessa Montes Valencia - Presidente MLD.
 Archivar en: Bujón de Prensa.

Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y el H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

7. No se presentaron proposiciones.

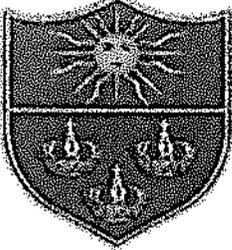
8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes y, posteriormente, manifestó que había ocurrido un error en el orden del día de esta sesión. Explicó que era importante que se le comunicara al Gerente de Empresas Municipales, JUAN GRACIA PAREJA, debido a una confusión. Algunas personas de Empresas Municipales habían creído que la reunión de este día era con ellos. El mencionó que, esta mañana, un amigo suyo, quien trabaja en Empresas Municipales, le había comentado que se verían en esa sesión. Además, observó la presencia de una funcionaria de Empresas Municipales, lo que le hizo pensar que no era una coincidencia que su amigo le hubiera dicho eso y verla allí. Razón por la cual explicó que, aparentemente, se tenía agendada una reunión, pero ese día estuvo presente el Secretario de Tránsito. Le pareció extraño, ya que, según entendía, la reunión era para el Secretario de Tránsito y no para Empresas Municipales. En ese orden de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 11
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

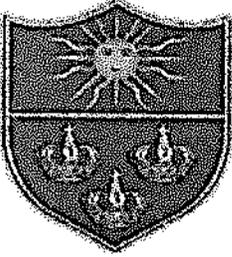
ideas sugirió que se debía avisar a JUAN GRACIA PAREJA para que, a través de los grupos de difusión de Empresas Municipales, se confirmara que la reunión no era para el día de hoy, para evitar que los convocados se confundieran y acudieran al Concejo Municipal en una fecha equivocada. Con esto, propuso que se tomaran medidas para aclarar la confusión y prevenir posibles inconvenientes. Por otro lado, explicó que su intervención tenía como objetivo abordar un tema importante dado que no había podido asistir el Secretario de Tránsito. Consideró pertinente hablar sobre el evento internacional que se está llevando a cabo en la Ciudad de Cali, relacionado con la COP16, y sugirió que se explicara a la ciudadanía qué es este evento y cuál es su relevancia. Explicó que la COP16 se está celebrando en Cali desde el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2024, es decir, durante aproximadamente 12 días. Destacó que, en primer lugar, Colombia fue elegida como sede del evento y, específicamente, Cali fue seleccionada como la ciudad anfitriona. Aclaró que la COP es una conferencia de las partes, y que existen dos tipos: una relacionada con la biodiversidad y otra con el cambio climático. En este caso, la que se lleva a cabo en Colombia es la COP de biodiversidad, mientras que la otra, que es la más conocida, se refiere al cambio climático. Seguidamente detalló que este evento es una iniciativa de la ONU y que la COP de biodiversidad es la conferencia más importante sobre este tema. Aclaró que, en la COP10 celebrada en Japón en 2010, se establecieron metas para el año 2030 en cuanto a la preservación de océanos, bosques, selvas, entre otros, pero al llegar a la COP14 se descubrió que esas metas no se cumplirían. Fue entonces que, en la COP15, realizada en Canadá en 2022, se ajustaron las metas para el año 2030. Ahora, en esta nueva edición de la COP16, se va a evaluar el progreso de esas metas, con el objetivo de medir el porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos. Consecutivamente resaltó la importancia de medir el progreso en este tema, ya que, como señaló, "lo que no se mide, no se cumple". Además, enfatizó la gravedad de la situación, recordando que, si no se toman medidas inmediatas, la humanidad podría ser la única especie en la historia que se auto extinga. Explicó que el deterioro ambiental es un suicidio colectivo y que, por eso, eventos como la COP son fundamentales para generar políticas públicas que logren revertir la situación. También destacó que, a pesar de la relevancia del evento, no había observado ninguna actividad o conferencia relacionada con la COP en Cartago, lo que le pareció preocupante, dado que la ciudad tiene universidades y centros educativos que podrían haber participado en la discusión. Afirmó que, aunque el evento se está llevando a cabo a nivel nacional, especialmente en Cali, hubiera sido ideal que la ciudad de Cartago también hubiera mostrado un mayor compromiso con el tema. Finalizó su intervención expresando que consideraba de suma importancia tratar este tema, ya que la situación ambiental requiere una reflexión urgente y colectiva.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 11 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Seguidamente, la Presidenta sometió a consideración de la plenaria la intervención del PROFESIONAL JUAN GRACIA PAREJA, Gerente de Empresas Municipales, quien en ese momento se encontraba presente. Durante su intervención, expuso que, en días anteriores, se había realizado un llamado a la empresa Veolia y a Empresas Municipales. Fue puesta a votación, esta fue aprobada de manera unánime, permitiendo que el mencionado profesional pudiera proceder con su intervención ante el Concejo Municipal.

Se le concedió la palabra al PROFESIONAL JUAN GRACIA PAREJA, Gerente de Empresas Municipales, quien, tras agradecer a los Concejales por la oportunidad de dirigirse a ellos, explicó que inicialmente había una invitación para asistir a la COP16, pero por un cambio en la agenda, esta se había reprogramado para el martes siguiente. Aclaró que la empresa tenía esa invitación para la fecha mencionada, pero, aun así, decidió asistir al Concejo Municipal para responder a las inquietudes que habían surgido en relación con la empresa Veolia. El Gerente explicó que, debido a la situación y a los comentarios previos sobre la empresa, había preparado una presentación breve sobre las inversiones realizadas en Empresas Municipales y sobre algunos de los temas tratados en las sesiones anteriores, especialmente aquellos que involucraban a Veolia. En ese sentido, solicitó un breve espacio para ajustar algunos detalles técnicos y poder presentar los informes correspondientes. Luego, presentó una gráfica de las tarifas de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo) destacando cómo los aumentos estaban directamente relacionados con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo que explicaba el comportamiento de las tarifas. Aclaró que los aumentos en los costos de los servicios de acueducto y alcantarillado seguían el IPC, pero en el caso del servicio de aseo, no se sabía con certeza cuál era la fórmula utilizada para su ajuste. Comentó que el aumento de las tarifas de aseo era uno de los puntos que había generado más inquietudes y que, por ello, era importante hacer claridad sobre el tema. Continuó explicando los índices de pérdidas en la red de acueducto, destacando que desde diciembre de 2022, el índice de pérdidas por suscriptor había mejorado, lo que había reducido considerablemente el desperdicio de agua. Esto se había logrado gracias a la implementación de un sistema de monitoreo avanzado que permitía conocer en tiempo real los picos de distribución y los sectores con mayor necesidad de agua. Luego, hizo referencia al contrato con Veolia como aliado estratégico, resaltando las cifras comparativas entre el costo de la gestión comercial interna que habría tenido la empresa en 2024 y lo que realmente costaría con Veolia. Detalló que la operación con Veolia implicaba un ahorro de aproximadamente 3.500 millones de pesos en comparación con los costos internos previos. Explicó que, a pesar de algunas dudas surgidas en las sesiones anteriores, este contrato con Veolia no se

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 11
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

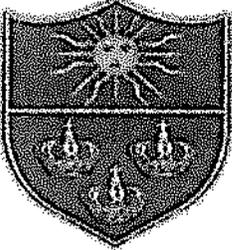
SESIÓN ORDINARIA

trataba de una concesión, sino de una alianza estratégica. Además, abordó el tema de los problemas con el software de facturación implementado en el municipio, mencionando que durante los últimos meses se habían presentado errores en los ciclos de facturación debido a la migración de datos al nuevo sistema Open Smartflex. Sin embargo, aseguró que se estaban tomando las medidas necesarias para solucionar los inconvenientes y garantizar que las facturas futuras se generaran correctamente. En cuanto a las tarifas de misceláneas, comentó que, aunque ya se habían aprobado en abril de 2023, se realizaría un nuevo estudio tarifario en noviembre para revisar si se podían hacer ajustes. Aclaró que algunas tarifas son reglamentadas por la CRAC (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico), pero otras podían ser modificadas mediante estudios de mercado. Finalmente, el Gerente de Empresas Municipales expresó su disposición para continuar con las aclaraciones y explicó que la empresa, aunque operaba bajo un régimen privado, se regía por los principios de transparencia y planeación pública en sus contrataciones. Concluyó agradeciendo nuevamente a los Concejales y destacando la importancia de continuar con el diálogo para resolver las inquietudes de la ciudadanía.

Seguidamente la Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra H. C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente agradeció al Gerente JUAN GARCÍA por su presencia y su disposición a aclarar las dudas sobre el contrato con Veolia, reconociendo su interés en resolver la controversia generada. Sin embargo, expresó una preocupación, ya que el hecho de que el tema de Veolia no fuera el programado originalmente en la agenda, ya que la sesión había sido prevista para tratar otros temas de Secretaría de Tránsito, lo cual había generado confusión. A continuación, planteó algunas inquietudes:

- **Ahorro presupuestario con Veolia:** Se refirió a la proyección que indicaba que la gestión con Veolia costaría 3,000 millones de pesos menos en comparación con la gestión anterior en Cartago. Sin embargo, le preocupaba saber cómo ese ahorro se reflejaba en el presupuesto municipal, especialmente en relación con los salarios y gastos operativos previos, ya que la dependencia encargada antes de Veolia tenía un costo mensual de 341 millones de pesos. En ese orden de ideas solicitó que en la próxima sesión conjunta se presentaran datos comparativos específicos sobre la reducción de personal y gastos operativos.

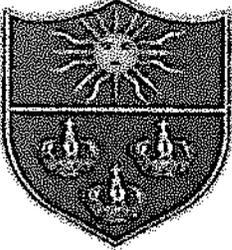
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 11. CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

- Contratación de personal antes y después de Veolia: Pidió saber cuántas personas fueron contratadas en la Empresa Municipal antes de la llegada de Veolia, y cuántas personas fueron despedidas o reemplazadas con la externalización de ciertos servicios a esta empresa. La pregunta surgía para entender mejor cómo se había reorganizado el personal y cómo se reflejaba este cambio en el ahorro de presupuesto.
- Reducción de pérdidas en la red de distribución: Hizo énfasis en un tema técnico, ya que, según su experiencia, el problema de las pérdidas no solo estaba en los contadores, sino también en la red de distribución. Pidió que se le informara específicamente sobre las modificaciones en la red desde la llegada de Veolia y, en ese sentido, cuántas de estas modificaciones han contribuido realmente a reducir las pérdidas. Además, preguntó cuántos ahorros por reducción de pérdidas irían a parar a Veolia, ya que la empresa se quedaría con el 50% de esos ahorros.

Concluyó su intervención reconociendo el esfuerzo del Gerente por aclarar las dudas, pero reiteró la importancia de tener respuestas más concretas cuando se dé la oportunidad de una sesión conjunta con Veolia y Empresas Municipales, para poder esclarecer todos los aspectos del contrato y el funcionamiento del servicio, y asegurar que la comunidad reciba la información clara que necesita. Finalmente, agradeció a todas las personas presentes en la sesión y a quienes acompañaron al Gerente, resaltando lo valioso que es para el Concejo Municipal tener una audiencia tan comprometida con el tema.

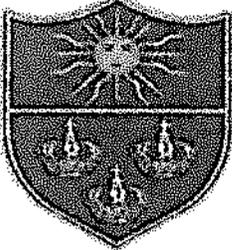
Se le concedió la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente comenzó su intervención saludando a todos los presentes en el recinto y expresando su satisfacción por la exposición que había realizado el Gerente de Empresas Municipales, JUAN MANUEL GARCÍA. En ese orden de ideas destacó el esfuerzo del Gerente por aclarar las dudas de la Corporación y la comunidad, especialmente en un momento en que se había cuestionado el nombre de Empresas Municipales. Agradeció la iniciativa de JUAN GARCÍA de presentarse ante la Corporación y aclarar temas que no estaban en la agenda original, mostrando así un interés por despejar las inquietudes de todos los involucrados. También hizo un llamado para que, en futuras sesiones, Veolia y Empresas Municipales estén presentes juntas, de manera que se pueda llevar a cabo un debate claro y completo, con la participación de los Corporados y los medios de comunicación. El objetivo era seguir despejando dudas y, en particular, revisar aspectos importantes como los impuestos municipales y la posible necesidad de hacer un estudio de tasas para las entidades relacionadas. Además,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 11 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

mencionó que Empresas Municipales había jugado un papel clave en la conservación del Bosque Seco Tropical en Cartago, uno de los patrimonios naturales más importantes del municipio. Finalmente agradeció nuevamente la presencia de JUAN MANUEL GARCÍA y a todos los asistentes, invitándolos a continuar trabajando en conjunto por el bienestar de la comunidad y el desarrollo del municipio.

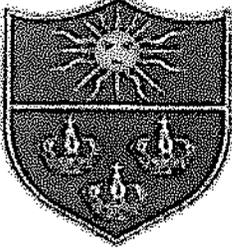
Se le concedió la palabra al H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, inició su intervención agradecimiento al gerente de Empresas Municipales, JUAN MANUEL GARCÍA, por su presencia en el recinto e indicó valoró mucho la actitud del Gerente de asistir a la invitación, especialmente después de las dificultades previas en las que algunos invitados no habían cumplido con su compromiso de asistir. Aplaudió que GARCÍA viniera a aclarar dudas y que trajera consigo a funcionarios de la entidad, lo que según refleja el compromiso corporativo. También mostró su preocupación por el control político de las empresas privadas que manejan recursos públicos, especialmente en el contexto de la privatización de servicios. Señaló que, según la normativa vigente, las empresas privadas no son objeto de control político directo, lo que limita la capacidad de la Corporación para influir en aspectos como los costos de los servicios. Indicó que, debido a esta situación, él ya no se involucrará en discutir cuestiones relacionadas con la gestión de estas empresas, ya que no tienen la posibilidad de ejercer control sobre ellas, incluso si son responsables de la gestión de recursos públicos. En cuanto a los temas técnicos presentados por el Gerente de Empresas Municipales, manifestó su preocupación por el incremento de la tarifa de basura en Cartago. Se mostró sorprendido por el aumento del 47% en esta tarifa entre enero de 2023 y junio de 2024, una cifra que calculó mediante una regla de tres, lo cual lo llevó a cuestionar la transparencia y la justificación de este aumento. Indicó que, según la normativa, las tarifas de servicios como la recolección de basuras deberían estar ajustadas a un Índice de Precios al Consumidor (IPC), y sugirió que sería necesario revisar esta situación con más detenimiento. Otro punto abordó fue el tema de las pérdidas de agua que se habían identificado en el contrato con Veolia. Preguntó si el 1,67% de pérdida de agua que se había alcanzado en los primeros 10 meses de trabajo de la empresa era un margen aceptable. Destacó que la reducción de pérdidas es un tema fundamental tanto desde el punto de vista económico como ambiental, ya que el desperdicio de agua es un recurso valioso. Para finalizar, agradeció a JUAN MANUEL GARCÍA por la claridad y la precisión con la que presentó la información, destacando su habilidad para ofrecer informes que son comprensibles para todos. También expresó su conformidad con el anuncio de que se revisarán las tarifas de los misceláneos, un tema que había sido señalado por él mismo en una sesión anterior y que consideró desproporcionado.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 11 CÓDIGO: DE.F0:13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

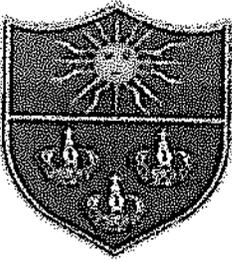
Se le concedió la palabra al H. C. DIEGO EFREN CÁNDOLA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación destacó la claridad y precisión con la que el Gerente de Empresas Municipales, JUAN MANUEL GARCÍA, consideró muy valioso. Aplaudió también el anuncio de la revisión de las tarifas de misceláneas, un tema que había planteado en sesiones anteriores y que, a su juicio, parecía desproporcionado. En ese orden de ideas coincidió con las preocupaciones planteadas por el Concejal FELIPE MEDINA sobre el control político a las empresas privadas que manejan recursos públicos. Afirmó que, según su interpretación de la ley, todas las empresas que gestionan recursos públicos, incluso si son privadas, están expuestas al control político, y subrayó que este es un tema que necesita ser aclarado con el equipo jurídico. En relación con la intervención de JUAN GARCÍA, donde destacó que durante la exposición de la gestión de Veolia, se mencionó que la empresa no es responsable de asignar las tarifas, pero sí cobra directamente por conceptos como las misceláneas (que aparecían en las facturas como "otros"). El pidió aclaración sobre si, efectivamente, Veolia cobra estos conceptos directamente, ya que esa era su percepción al ver las facturas, y expresó la necesidad de entender mejor esta parte del proceso. A continuación, hizo un señalamiento crítico respecto a la presencia de los funcionarios de Empresas Municipales en la sesión. Señaló que el Gerente de Empresas Municipales y su equipo estaban presentes en el recinto (aproximadamente entre 30 y 40 personas), lo cual era inapropiado, ya que esos funcionarios debían estar desempeñando sus funciones en lugar de estar en una sesión del Concejo Municipal. Razón por la cual expresó que no se debía hacer costumbre el invitar a estos funcionarios al Concejo cada vez, ya que esto afectaba su desempeño laboral y se generaba una distracción innecesaria para ellos. Además, aclaró que, si bien el Gerente de Empresas Municipales había asistido, no había recibido una invitación formal o un documento de re agendamiento por parte del Concejo. Este punto lo mencionó como una irregularidad que no debería suceder, especialmente cuando hay funcionarios del municipio esperando trabajar en lugar de asistir a sesiones por un malentendido en la agenda. Para concluir, hizo un llamado al respeto y al cumplimiento del Reglamento Interno.

Se le concedió la palabra al DOCTOR JUAN GARCÍA PAREJA, Gerente de Empresas Municipales, comenzó su intervención agradeciendo el espacio otorgado por el Concejo Municipal. Aclaró que había existido una confusión con respecto a la visita programada, ya que la presencia de Veolia había sido cancelada. Sin embargo, destacó que Empresas Municipales no dependían de que Veolia estuviera presente para dar respuestas, ya que son contratistas de la empresa municipal y pueden manejar las inquietudes directamente. En cuanto a los funcionarios de la empresa, explicó que en diciembre de 2023 había

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 11 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

aproximadamente 210 empleados, pero actualmente el número había disminuido a 170, lo que representaba una reducción de unas 40 personas, principalmente en áreas administrativas. Esto, según él, permitió que la empresa tuviera más personal operativo en las calles, lo que mejoró la capacidad de respuesta ante los problemas. Sobre las redes de agua, explicó que Veolia solo se encarga de las redes domiciliarias (las que están dentro de las casas), mientras que las redes principales siguen siendo responsabilidad de Empresas Municipales. Mencionó que Veolia tiene una tecnología avanzada para detectar fugas, pero que la tecnología de Empresas Municipales aún no es suficiente para detectar problemas en las redes principales hasta que estos se vuelvan más evidentes (por ejemplo, cuando el agua comienza a brotar en la calle). En relación con las misceláneas (cargos adicionales en las facturas), reconoció que había existido confusión y falta de transparencia sobre estos cobros. Explicó que Empresas Municipales tiene el compromiso de detallar claramente los costos de las reparaciones y otros servicios adicionales, y mencionó que el Alcalde había dado instrucciones para revisar las tarifas de estas misceláneas. Para ello, se realizará un estudio teniendo en cuenta los precios establecidos por la Gobernación y la Superintendencia, donde se comprometió a que se realizará un análisis para que las tarifas puedan bajar en el futuro y que los ciudadanos sepan exactamente qué están pagando. En cuanto a la migración de datos y el cambio de software con Veolia, e indicó que ha habido dificultades en la parametrización del sistema, lo que ha retrasado la implementación y la correcta facturación de los servicios. Sin embargo, aseguró que ya están trabajando directamente con los proveedores del software para solucionar estos problemas y evitar que los errores continúen. Respecto a la notificación a los usuarios sobre las reparaciones, expreso que la empresa ha tenido problemas con Veolia, ya que no siempre notifican a los usuarios antes de realizar trabajos en sus casas. Esto ha ocasionado que, cuando los usuarios no autorizan un servicio, la empresa no pueda cobrarles. Reiteró la importancia de que cualquier intervención en el hogar de un usuario sea notificada con antelación, y que, si no se sigue el procedimiento, la empresa debe darle la razón al cliente. En relación con el control político, afirmó que es fundamental que el Concejo Municipal ejerza control sobre las empresas que manejan recursos públicos, como Empresas Municipales, independientemente de si son privadas. Agradeció la labor de los Concejales en este sentido y resaltó que Empresas Municipales son propiedad de los ciudadanos, quienes deben saber qué se está haciendo con los recursos públicos. En su intervención final manifestó su compromiso de asistir siempre que el Concejo lo requiera y expresó su apoyo al trabajo que hacen los funcionarios de Empresas Municipales, quienes están comprometidos con el servicio a la comunidad. Aprovechó también para invitar a los Concejales a un evento relacionado con medio ambiente en la COP16, al que asistirá el martes

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 11 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 172 (25 OCT 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

siguiente, y les mencionó que se enviaría material sobre las investigaciones y guías técnicas relacionadas con el manejo de los bosques. Finalmente, agradeció a todos y cerró su intervención,

Seguidamente la Presidenta de la Mesa directiva del Concejo Municipal de Cartago informó que, conforme al Reglamento Interno de la Corporación, específicamente en el artículo 40, inciso 2, literal c del acuerdo 14 del 12 de agosto de 2024, **la elección de la nueva mesa directiva para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025** se llevará a cabo el 15 de noviembre de 2024. Este proceso de elección es fundamental para la organización y funcionamiento del Concejo Municipal durante el próximo año fiscal, y todos los Concejales deben estar al tanto de esta fecha para participar en la elección de los nuevos integrantes de la mesa directiva. Adicionalmente, la Presidenta recordó a los Concejales que el próximo sábado se tiene programado el **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo 019 de 2024, titulado: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025". Este proyecto será presentado por el Honorable Concejal JHON FREDY SERNA MARTÍNEZ, quien es el ponente del mismo. El propósito de este anuncio es informar a todos los Concejales sobre el calendario de actividades de la Corporación y asegurar que estén al tanto de las fechas relevantes, tanto para la elección de la mesa directiva como para el debate y posible aprobación del presupuesto municipal. Con ello, se busca mantener la organización y el orden en las actividades del Concejo Municipal, garantizando una participación activa y responsable en los procesos legislativos y administrativos.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 08:48 horas y convocó a sesión ordinaria el día 26 de octubre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.

H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente

DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas